

Rio Gallegos, 28 de octubre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 111.734/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Lic. María Gabriela RAMOS, mediante la cual solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la Asignatura: Comunicación Audiovisual y Taller II, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 209/25 del Departamento de Ciencias Sociales y Nota N° 164/25 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 444/25 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 15 y 16 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de las estudiantes Paola Ivana LUNA y Verónica Karina DOOLAN MANCILLA;

QUE en los presentes actuados consta CV, antecedentes y documentación del postulante;

QUE de fs. 58 y 59 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece el orden de mérito: 1° Paola Ivana LUNA, 2° Verónica Karina DOOLAN MANCILLA, recomendando la designación de la estudiante Paola Ivana LUNA;

QUE de fs. 60 consta notificación del acta a las estudiantes;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

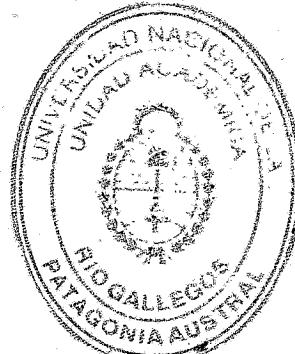
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.-DESIGNAR a la estudiante Paola Ivana LUNA (DNI N° 38.794.217) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura: Comunicación Audiovisual y Taller II, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 28 de octubre de 2025 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Arabela Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG